



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA CIOT N° 5 (EXTRAORDINARIA)

ACTA N° 5/2020

COMISION CIOT – CONICET

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Agosto del año dos mil veinte, se reúne en sesión extraordinaria virtual la Delegación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato-CONICET, en el marco de las previsiones del Título IX, del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado mediante el dictado del Decreto n° 214/2006 (PEN), y normas complementarias, con la presencia de los miembros titulares y suplentes representantes del ESTADO NACIONAL seguidamente mencionados: la Dra. Cintia SPOSETTI, la Lic. Azul HERMIDA, el Dr. Alan TEMIÑO, el Ing. Alberto ARLEO y como Asesora la Lic. Roxana PALUDI; y gremiales de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN: la Dra. Cynthia FILIPPO, la Dra. Malena SCORRANI y Carlos GENTILE; y de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO: la Sra. Gabriela BORREDA; como invitados: la Presidenta del CONICET la Dra. Ana María FRANCHI y el Vicepresidente del CONICET el Dr. Mario PECHENY; y con el objeto de avanzar en su cometido, expónese:

- 1) Se hacen las presentaciones correspondientes sobre los miembros de la Comisión y las temáticas que se abordan, ya que se encuentran presentes la Dra. Ana María FRANCHI y el Vicepresidente Dr. Mario PECHENY en esta reunión extraordinaria.
- 2) Toma la palabra la Dra. Cynthia FILIPPO para leer el primer orden del día: introduce la idea de generar una base de datos con las consultas y denuncias sobre la temática de violencia laboral que ingresan a la CIOT-CONICET. Motiva tener esta base de datos para canalizar por allí con indicadores objetivos por ejemplo cuanto personal de CONICET se ha transferido a otro lugar de trabajo que podrían significar un ambiente laboral hostil. Agrega también que servirán para los masivos cambios de lugar de trabajo en los que no figura la verdadera razón por el cual se peticiona un cambio.

La Dra. Malena SCORRANI, Gabriela BORREDA, la Dra. Cintia SPOSETTI, la Lic. Azul HERMIDA y el Sr. Carlos GENTILE están de acuerdo a lo mencionado y con la finalidad.

Toma la palabra el Dr. Alan TEMIÑO y menciona que esta base debe tenerla a cargo la Gerencia de Evaluación y Planificación, la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y la Gerencia de Recursos Humanos. No obstante la CIOT es la que proveerá de la información y podrá participar en el proceso de armado y de registro de la base.

La Dra. Ana María FRANCHI manifiesta que está totalmente de acuerdo y agrega que serviría a la hora de la toma de decisiones de los jurados de los concursos de Directores, que desea que esto salga con la mayor inmediatez posible e indica que también se aplique a los concurso de directores de Becarios .

El Dr. Mario PECHENY manifiesta que no se encuentra muy convencido ya que teme que esto se podría utilizar como “escrache” y que para él solo es necesario hablar personalmente con la persona en cuestión que estaría siendo “demandada”.

El Sr. Carlos GENTILE vuelve a enfatizar que tiene carácter de confidencial y que de ninguna manera esto será utilizado como escrache, puesto que es solo una guía para los concursos de directivos y con indicadores objetivos.

Todos de acuerdo, Alan TEMIÑO propone cambiar el reglamento para que los jurados en los concursos puedan acceder a ella. Se trata de una adecuación normativa del Reglamento para que se vuelva obligatoria para calificar como una persona que puede manejar recursos humanos sin inconvenientes.

3) Finalizado este tema se pasa al segundo orden del día:

La Dra. Cynthia FILIPPO pregunta al Dr. Alan TEMIÑO si se le puede dar celeridad a los expedientes de CIOT que estén en la Dirección de Sumarios. El Dr. Alan TEMIÑO, responsable de la Gerencia de Asuntos legales, contestó que ya instruyó a la Dirección para darles prioridad.

4) Finalizado este tema se pasa al tercer orden del día:

La Dra. Cynthia FILIPPO menciona que para un buen funcionamiento de la CIOT se necesita contar con un presupuesto para capacitaciones.

El Lic. Alberto Arleo propone que hagamos una planificación anual o semestral con los gastos necesarios para ser aprobado por UOP o Directorio, asimismo las autoridades invitadas concuerdan con ello.

5) La comisión agradece la presencia de las autoridades en esta reunión y el compromiso para llevar a cabo los puntos detallados en el acta.

Leída que fue, ambas partes subscriben la presente Acta en DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el exordio.

